



## COMUNICADO

### REUNION DE DIRECTORIO N° 302

Fecha: 26 de abril de 2023

A: Sres. Directores.  
Comisión Fiscalizadora.  
Dirección General Administrativa.  
Dirección General Técnica.  
Dirección General Operativa.

DE: Luis Eduardo Sprovieri  
Secretario de Directorio

Ref.: Reunión de Directorio N° 302 celebrada el 26 de abril de 2023.

---

Se informa a continuación lo resuelto por el Directorio de AySA en su Reunión N° 302 del 26 de abril de 2023.

**1) Consideración de la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 y N° 2 al Contrato N° XN 1468/0 – Obra: OC 70263 – “Planta Depuradora Laferrere – 150.000 habitantes”, Partido de La Matanza – Contratista: DECAVIAL SAICAC – CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL ARGENTINA PLANTA LAFERRERE UT.**

El Directorio decidió: Aprobar la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 y 2 al contrato N° XN 1468/0 – Obra: OC 70263 – “Planta Depuradora Laferrere – 150.000 habitantes”, Partido de La Matanza, a favor de la contratista DECAVIAL SAICAC – CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL ARGENTINA PLANTA LAFERRERE UT, por un monto total de \$ 4.930.575.204,48, resultando en un monto total del contrato redeterminado de \$ 11.409.125.073,64 más IVA.

**2) Consideración de la LPN N° 60190/2023 – “Cal Viva para Potabilización de Agua” – Adjudicatarios: CALERA SAN JUAN S.A. – CEFAS S.A. – COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A.**

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° 60190/2023 – “Cal Viva para Potabilización de Agua”, a favor de los adjudicatarios: CALERA SAN JUAN S.A., CEFAS S.A., y COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A., por un monto total de \$ 3.923.028.750, más IVA, por un plazo de 36 meses, y de acuerdo a la siguiente descripción, CEFAS S.A., por un monto total preadjudicado de \$ 2.086.095.000, CALERA SAN JUAN S.A., por un monto total preadjudicado de \$ 1.210.500.000, y COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A., por un monto total preadjudicado de \$ 626.433.750.



**3) Consideración de la Redeterminación Definitiva de Precios N° 36 a N° 39 al Contrato N° XN 0809/0 – Obra: RC004 – “Sistema Riachuelo – Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada, Estación de Bombeo de Salida”, Partido de Avellaneda, Contratista: FISIA ITALIMPIANTI SPA SUCURSAL ARGENTINA – ACCIONA AGUA S.A. SUCURSAL ARGENTINA UT.**

El Directorio decidió: Aprobar la Redeterminación Definitiva de Precios N° 36 a N° 39 al Contrato N° XN 0809/0 – Obra: RC004 – “Sistema Riachuelo – Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada, Estación de Bombeo de Salida”, Partido de Avellaneda, a favor de la contratista, FISIA ITALIMPIANTI SPA SUCURSAL ARGENTINA – ACCIONA AGUA S.A. SUCURSAL ARGENTINA UT., por un monto a incrementar por redeterminación de precios de \$ 5.845.454.005,26 más IVA, dando como resultado un monto total de contrato redeterminado de \$ 45.157.402.088,26 más IVA.

**4) Consideración de la LPN 60135/2022, “Contratación de los Trabajos para la Rehabilitación Estructural (mediante la utilización de método relining) de Conductos Cloacales ubicados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” – Contratista: PRFV LINERS S.A. / RECONSTRUCCIÓN CAÑOS S.A.**

El Directorio decidió: Aprobar la LPN 60135/2022, “Contratación de los Trabajos para la Rehabilitación Estructural (mediante la utilización de método relining) de Conductos Cloacales ubicados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a favor de las contratistas PRFV LINERS S.A., y RECONSTRUCCIÓN CAÑOS S.A., por un monto de \$ 3.345.067.376,87, y \$ 1.454.147.946,88, respectivamente, resultando en una suma total de contratación de \$ 4.799.215.323,75 más IVA.

**5) Consideración de la propuesta de Modificación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precios para Contratación y Ejecución de Obras, Artículo 97 Retenciones - Fondo de Reparación.**

El Directorio decidió: A) Aprobar la propuesta de Modificación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precios para Contratación y Ejecución de Obras, Artículo 97: Retenciones - Fondo de Reparación. B) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación, del Ente Regulador y de la Agencia de Planificación, las modificaciones aprobadas, conforme lo establecen las previsiones del Art. 118 del Marco Regulatorio de la Concesión y de las contempladas en el Capítulo XI.6 del Instrumento de Vinculación.

**6) Consideración del Plan de Necesidades de Compras para el ejercicio 2023.**

El Directorio decidió: Tomar conocimiento sin observaciones del Plan de Necesidades de Compras para el ejercicio 2023.

**7) Consideración de la necesidad de autorizar a cierto personal de la empresa para firmar –incluso digitalmente- certificados de deuda para el inicio de acciones judiciales para la cobranza de deudores morosos.**

El Directorio decidió: Otorgar autorización a favor del Sr. Sebastián Darío Garnica, DNI. 31.727.045, Sra. Eugenia Cristina Abeledo, DNI 23.463.496, la Sra. Yeannela Marisol Iguinis Veiga, DNI 92.405.875, Sra. Claudia Susana Edith Hilbert, DNI 23.153.802, Sra. Claudia Liliana



Arce, DNI 23.007.943, y el Sr. Marcelo Ismael Casinelli, DNI 11.773.616, para suscribir- con firma ológrafa o digital- certificados de deuda en representación de AySA S.A a los fines de iniciar acciones judiciales de cobranza de deudores morosos.

**8) Toma de conocimiento de la nota ME-2023-38706101-APN-G CSP#SIGEN y reincorporación de la Síndica Titular por las Acciones Clase “A”, Contadora Fabiana Tarzián.**

El Directorio decidió: Tomar conocimiento de la nota ME-2023-38706101-APN-GCSP#SIGEN, oficializando la reincorporación de la Síndica Titular por las Acciones Clase “A”, Contadora Fabiana Tarzián.

Atentamente,

Luis E. Sprovieri  
Secretario de Directorio